

Expediente: 1654/24
Carátula: SALDAÑO ALEJANDRO MIGUEL C/ OLESZUK DANTE MIGUEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20400859222 - SALDAÑO, Alejandro Miguel-ACTOR
27259222864 - CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ CASTRO, SERGIO ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PARAJON, ANDRES EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO
20204227145 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO
20165407777 - OLESZUK, DANTE MIGUEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1654/24



H105026189693

JUICIO: SALDAÑO ALEJANDRO MIGUEL c/ OLESZUK DANTE MIGUEL s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1654/24 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Martínez Castro el 04/05/2026

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por el demandado. Se concede el mismo y se otorga un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 130 del CPL. DHCM-1654/24.

Actuación firmada en fecha 07/05/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.